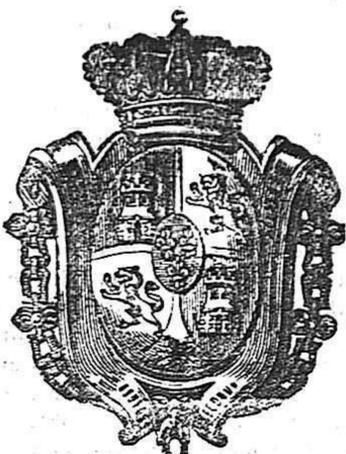


Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.

Suscribese en la Imprenta Hered.ª de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 3 de Septiembre)
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 2913
Negociado 2.º—Administración

Con fecha de hoy dirijo á la Alcaldía de Tortosa la comunicación siguiente:

«Vista la comunicación de V. S. de 25 de Agosto último pidiendo autorización para el gasto voluntario de 750 pesetas que proporcionará á ese Ayuntamiento la limosna á los pobres que se propone dar el primer domingo del presente mes, con que es costumbre festejar su Santa Patrona Nuestra Señora de la Cinta, y á que ha reducido la Corporación el gasto de 5.000 pesetas que figuraba en presupuesto, atendida la situación por que el Municipio atraviesa, y teniendo en cuenta el destino que se propone dar ese Ayuntamiento á la cantidad para que solicita autorización, en uso de la facultad que me confiere el art. 14 de la Real orden de 28 de Enero último, he acordado concedérsela y publicar esta resolución en el Boletín oficial para que pueda V. S. legitimar el pago.—Lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos.»

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento del art. 14 de la Real orden de 28 de Enero último. Tarragona 2 de Septiembre de 1903. El Gobernador, Antonio Villarino.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 1914
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TARRAGONA

Distribución de fondos
que en cumplimiento de lo dispuesto por el Real decreto de 23 de Diciembre de 1902, Real orden de 28 de Enero último y lo resuelto por el Real decreto de 27 del mes actual, corresponde acordar para el próximo mes de Septiembre conforme al art. 121 de la vigente ley Provincial.

PRESUPUESTO DE 1903

Artículos	Obligaciones de pago inmediato	Obligaciones de pago diferible	TOTAL Pesetas
Capítulo 1.º—Administración provincial			
1.º Gastos de la Diputación.....	3.852'67	1.000'00	4.852'67
2.º Archivo y Depositaria.....	378'33	33'33	411'66
3.º Comisiones especiales.....	373'25	75'00	448'25
4.º Arquitectos.....	312'50	83'33	395'83
Capítulo 2.º—Servicios generales			
1.º Quintas.....	83'33	1.200'00	1.283'33
2.º Bagajes.....	»	300'00	300'00
3.º Boletín oficial.....	748'71	»	748'71
4.º Elecciones.....	240'00	1.000'00	1.240'00
Capítulo 3.º—Obras obligatorias			
1.º Reparación de caminos.....	2.230'00	3.330'00	5.560'00
4.º Idem de fincas.....	166'00	»	166'00
Capítulo 4.º—Cargas			
2.º Pensiones.....	44'66	»	44'66
4.º Contratos.....	83'33	»	83'33
Capítulo 5.º—Instrucción pública			
1.º Instrucción pública.....	1.472'75	»	1.472'75
2.º Instituto general.....	3.225'80	»	3.225'80
4.º Inspección de Escuelas.....	291'67	»	291'67
6.º Bibliotecas.....	57'50	»	57'50
7.º Museos.....	42'50	»	42'50
Capítulo 6.º—Beneficencia			
1.º Atenciones generales.....	6.646'29	»	6.646'29
2.º Casas de Misericordia.....	6.172'39	»	6.172'39
3.º Idem de Expósitos.....	13.845'33	»	13.845'33
Capítulo 7.º—Corrección pública			
1.º Cárceles.....	554'48	»	554'48
2.º Establecimientos penales.....	1.313'43	»	1.313'43
Capítulo 8.º—Imprevistos			
Unico. Gastos imprevistos.....	80'00	»	80'00
Capítulo 10.º—Carreteras			
2.º Construcción de carreteras.....	»	2.500'00	2.500'00
Capítulo 12.º—Otros gastos			
Unico. Varios.....	»	4.000'00	4.000'00
Capítulo 13.º—Resultas			
2.º Obligaciones de época corriente....	»	3.333'33	3.333'33
	42.214'62	13.854'99	56.066'61

Tarragona 31 de Agosto de 1903.—El Contador, Enrique de Cereceda.

Sesión del 31 de Agosto de 1903.—Previa declaración de urgencia y sin perjuicio de dar cuenta á la Diputación, fué aprobada la distribución de fondos que antecede.—El Vicepresidente, Victor J. Olesa.—El Secretario, T. Larráz.

Núm. 2915

TESORERIA DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Anuncio

Por la Dirección general del Tesoro público ha sido comunicada á esta Delegación la siguiente orden telegráfica:

«Por Real orden fecha de ayer se prorroga por diez días el plazo reglamentario para que los contribuyentes por industrial puedan satisfacer sus cuotas del tercer trimestre sin imposición de recargo.»

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para conocimiento de los interesados y del público en general.

Tarragona 3 de Septiembre de 1903.—El Tesorero, Benigno Varela.

Núm. 2916

SUBDELEGACIÓN DE FARMACIA DEL PARTIDO DE REUS

Convocatoria

En virtud de lo dispuesto en la circular de la Dirección general de Sanidad insertada en el Boletín oficial de esta provincia correspondiente al día 9 de Agosto último, referente á la elección de la Junta de gobierno y Patronato de Farmacéuticos titulares, según se previene en los artículos 96 y 97 de la vigente instrucción general de Sanidad, esta Subdelegación convoca á los Sres. Farmacéuticos titulares de este partido á la reunión que, para la elección del Compromisario, tendrá lugar el primer domingo, día 4 del próximo mes de Octubre, á las once de su mañana, en el local del Colegio de Médicos, Arrabal de Santa Ana, 35, 2.º

Artículos que se citan

Art. 96. Habrá una Junta de gobierno y Patronato del Cuerpo de Farmacéuticos titulares que cuidará de la clasificación de éstos y de la disciplina interior de la Corporación, y representará y defenderá los intereses colectivos ó individuales de sus miembros. Regirá, ó establecerá, además, las instituciones que convengan al Cuerpo, tales como cajas de retiro, auxilio ú otras obras análogas.

Esta Junta tendrá su residencia en Madrid, y se compondrá de nueve in-

dividuos, siete de los cuales habrán de ser, precisamente, Farmacéuticos en ejercicio, todos elegidos por los Facultativos titulares del Reino.

Art. 97. Para la elección de esta Junta, los Farmacéuticos de cada partido judicial nombrarán un Compromisario, votando por cédulas escritas que recibirán selladas del Subdelegado, y devolverán con el nombre del Compromisario.

Hecho el escrutinio por el Subdelegado, comunicará bajo su firma el resultado al elegido.

Los Compromisarios designados por mayoría relativa en cada provincia, se reunirán en la capital y elegirán también por mayoría relativa los Vocales de la Junta de gobierno, enviando el acta á la Secretaría del Real Consejo de Sanidad.

Estas actas habrán de ir firmadas, cuando menos, por la mayoría de los Compromisarios reunidos.

Los Compromisarios elegirán cada vez otros tantos suplentes como Vocales de la Junta de gobierno.

Lo que, por orden de la Superioridad, debe anunciarse en el tablón de edictos de todos los Ayuntamientos de este partido y *Boletín oficial* de la provincia.

Reus 1.º de Septiembre de 1903.—El Subdelegado, Narciso Soler.

Núm. 2917

Subdelegaciones de Medicina, Farmacia y Veterinaria DEL PARTIDO DE TARRAGONA

Don Agustín Soler Pallejá, D. Agustín Vernet Escoda y D. A. Rafael Pi y Cervera, Subdelegados respectivamente de Medicina, Farmacia y Veterinaria de este partido.

En cumplimiento á lo dispuesto en los artículos 96, 97 y 98 de la instrucción general de Sanidad pública y de lo prevenido por la Dirección general de Sanidad en circular fecha 5 de Agosto, inserta en el *Boletín oficial* núm. 118, se convoca á todos los Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios titulares de este partido para que se sirvan comparecer en el local de las Casas Consistoriales de esta capital el día 4 de Octubre y hora de las once de su mañana, al objeto de proceder á la elección de un Compromisario que les represente en la de Vocales de la Junta de gobierno y Patronato del cuerpo de Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios titulares, cuya elección tendrá lugar el domingo siguiente 11, en el mismo local y hora, como se consigna en la de Compromisarios.

Disposiciones que se citan

Art. 96. Habrá una Junta de gobierno y Patronato de Médicos titulares que se cuidará de la clasificación de éstos y de la disciplina interior de la Corporación y representará y defenderá los intereses colectivos ó individuales de los miembros.

Regirá ó establecerá además las instituciones que convengan al Cuerpo, tales como Cajas de retiro, auxilio ú otras obras análogas.

Esta Junta tendrá su residencia en Madrid y se compondrá de nueve individuos, siete de los cuales habrán de ser precisamente Médicos en ejercicio, todos elegidos por los Facultativos titulares del reino.

Art. 97. Para la elección de esta Junta los Médicos de cada partido judicial nombrarán un Compromisario, votando por cédulas escritas que recibirán, selladas del Subdelegado, y devolverán con el nombre del Compromisario.

Hecho el escrutinio por el Subdelegado comunicará bajo su firma el resultado al elegido.

Los Compromisarios elegidos por mayoría relativa en cada provincia se reunirán en la capital y elegirán también por mayoría relativa los Vocales de la Junta de gobierno, enviando el acta á la Secretaría del Real Consejo de Sanidad.

Estas actas habrán de ir firmadas cuando menos por la mayoría de los Compromisarios reunidos.

Los Compromisarios elegirán cada vez otros tantos suplentes como Vocales de la Junta de gobierno.

Art. 98. La convocatoria de la elección, el señalamiento de fechas para ella y el escrutinio, estarán á cargo de la Comisión permanente del Real Consejo de Sanidad que proclamará á los elegidos y les comunicará su nombramiento.

Art. 108. Los titulares de Farmacia y Veterinaria á que se hace referencia en los artículos 71 y 75 se organizarán en la forma prevista para los Médicos en los artículos anteriores, cuando la índole de los servicios lo consientan.

Las Juntas respectivas de protectorado y gobierno, que funcionarán independientemente, se constituirán del mismo modo que las de Médicos titulares, redactando cada una su reglamento especial y estableciendo las clasificaciones y reglas que estimen oportunas para el mejor desempeño de su cometido.

Tarragona 1.º de Septiembre de 1903.—Agustín Soler.—A. Vernet.—A. Rafael Pi Cervera.

Núm. 2918

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Benisanet

Cumpliendo lo acordado por el Ayuntamiento y Junta municipal y en atención á que no han dado resultado los encabezamientos gremiales intentados para cubrir el cupo de consumos, cereales y sal correspondientes al próximo año de 1904, se anuncia por el presente edicto la primera subasta del arriendo á venta libre de los derechos de todas y cada una de las expresadas especies y recargos autorizados (hecha excepción de los señalados á las carnes frescas y de todas clases que está acordado se cobren por administración y de los alcoholes que vienen encabezados entre los expendedores) por un periodo de cinco años, á contar desde 1.º de Enero de 1904, por medio de pujas á la llana, cuyo acto tendrá lugar el día que haga diez no festivos, á contar desde el siguiente al en que se inserte el presente anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, bajo el tipo de 12.386.39 pesetas, hecha deducción de las carnes frescas y alcoholes; de no dar efecto esta primera subasta se anuncia desde ahora la segunda también á venta libre por el periodo de un año, á contar desde el referido 1.º de Enero, en la cual se

admitirán posturas por las dos terceras partes del cupo expresado y tendrá lugar el día que haga diez no festivos, á contar desde el en que haya tenido lugar la primera subasta; si tampoco diere resultado esta segunda, se anuncia la primera con venta exclusiva por la venta al por menor de las especies que forman el grupo de líquidos y separadamente el de carnes en cecina y saladas de todas clases, hecha deducción al vino del recargo transitorio, por el periodo de uno á tres años, la cual tendrá lugar el día que haga diez no festivos, á contar desde el siguiente al en que tuviera lugar la segunda en venta libre, siendo el cupo de líquidos 5.658.23 pesetas, y el de carnes en cecina y saladas 1.262.81 pesetas; si tampoco diese resultado, se anuncia la segunda, también en venta exclusiva, que tendrá lugar el día que haga ocho no festivos, á contar desde el siguiente al en que hubiere tenido lugar la última por solo el periodo de un año y con precios mejorados, y, por último, si tampoco diese resultado se anuncia la tercera subasta en venta exclusiva que tendrá lugar el día que haga ocho no festivos, á contar desde el siguiente al en que tuviere lugar la antes referida, admitiéndose proposiciones por las dos terceras partes de los cupos señalados á cada una de las especies último referidas. Todas las subastas y por orden que queda predicho tendrán lugar en la Casa Consistorial, de once á doce de la mañana.

Benisanet 4 de Septiembre de 1903.—El Alcalde, Eusebio Altadill.

Núm. 2919

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Poboleda

Hallándose vacantes las plazas de Farmacéutico y Veterinario Inspector de carnes de este Ayuntamiento, dotadas con el sueldo anual de 100 pesetas cada una, se anuncia al público para que los aspirantes presenten las solicitudes documentadas en el término de treinta días.

Poboleda 31 de Agosto de 1903.—El Alcalde, José Crivellé.

Núm. 2920

Formado por la Comisión respectiva y aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el próximo año de 1904, se hallará expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días, durante los cuales podrá ser examinado y se admitirán las reclamaciones á que haya lugar.

Poboleda 31 de Agosto de 1903.—El Alcalde, José Crivellé.

Núm. 2921

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de García

Confecionado el presupuesto adicional al ordinario del corriente año, estará de manifiesto al público por espacio de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento, á fin de que pueda

ser examinado durante el expresado plazo y presentar cuantas reclamaciones crean convenientes.

García 31 de Agosto de 1903.—El Alcalde, José Pons.

Núm. 2922

Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario de este Municipio para el próximo año de 1904, estará de manifiesto en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento durante quince días, en cuyo plazo se admitirán cuantas reclamaciones se presenten y sean justas.

García 31 de Agosto de 1903.—El Alcalde, José Pons.

Núm. 2923

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Pira

Hallándose aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario de este pueblo para el próximo año de 1904, estará de manifiesto en la Secretaría municipal durante quince días, en cuyo plazo se admitirán cuantas reclamaciones se presenten y se crean justas.

Pira 1.º de Septiembre de 1903.—El Alcalde, José Palou.

Núm. 2924

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Flix

Los proyectos de los presupuestos adicional al de 1903 y ordinario para 1904 de este término, quedan expuestos en la Secretaría municipal durante quince días, á los fines del art. 146 de la ley.

Flix 2 de Septiembre de 1903.—El Alcalde, Joaquín de Oriol.

Núm. 2925

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Constantí

Habiendo acudido á esta Alcaldía la Comisión de los regantes de la «Acequia de los Molinos», nombrada en la reunión celebrada en esta villa el día 19 de Abril próximo pasado, manifestando que tiene redactados los proyectos de Ordenanzas y reglamentos del Sindicato y Jurado de riego de la Comunidad que trata de constituirse, en conformidad á lo dispuesto en los números 5.º y 6.º de la instrucción de 25 de Junio de 1884, y á fin de proceder al examen y aprobación definitiva de dichas Ordenanzas y reglamentos, se convoca á todos los regantes de la «Acequia de los Molinos» y á los industriales que de algún modo utilicen aquellas aguas, para que concurran á la Junta general que tendrá lugar el día 11 de Octubre próximo, á las tres de la tarde, en la Casa Consistorial de esta villa; en la inteligencia que tienen derecho á concurrir á la reunión por sí ó legalmente autorizados, los propietarios regantes y dueños de los molinos de la expresada acequia, y que para tomar acuerdo se necesita la asistencia de la mayoría absoluta.

Constantí 1.º de Septiembre de 1903.—El Alcalde accidental, José Bofarull.

Núm. 2926

ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Mes de Septiembre de 1903

Relación nominal que con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.º de la instrucción de 13 de Julio de 1878, forma esta Administración de los pagarés de compradores de bienes desamortizados vencederos en la fecha que marca la 8.ª cédula, cuya relación sirve de previo aviso según determina el referido artículo y sustituye al que individualmente se pasaba en cumplimiento de lo prevenido en la disposición 14 de la Real orden de 25 de Enero de 1877

Libro	Fólio	Nombre del comprador	Vecindad	Procedencia	Número del inventario	Plazos	Fecha del vencimiento	Importe Pesetas de
27	4	Juan Estorach Sol.	Tortosa.	Guerra.	1.559	2.º	20 Sepbre. 1903.	164
27	5	Juan Curto Figueres.	Idem.	Idem.	1.560	2.º	22 » »	214
27	6	Francisco Roselló Roig.	Tarragona.	Estado.	1.559 bis	2.º	15 » »	106

Tarragona 31 de Agosto de 1903.—El Administrador, Antonio Montalván.

ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Contribución industrial

Relación nominal de los industriales que por los presupuestos é industrias que se indican y las cuotas correspondientes han sido declarados fallidos por la Tesorería de Hacienda de esta provincia, la cual se publica en el Boletín Oficial, cumpliendo lo dispuesto en la instrucción para el procedimiento contra deudores á la Hacienda pública.

(Véase el Boletín de ayer)

Nombre y apellidos	Pueblos	Industrias	Trimestre	Ejer- cicio	TOTAL Ptas. Cs.	Nombre y apellidos	Pueblos	Industrias	Trimestre	Ejer- cicio	TOTAL Ptas. Cs.
Pedro Calero.	Reus.	Horchatería.	1.º	99-900	48'23	Facundo Martorell Savall	Reus.	Barbero.	1.º	99-900	17'87
Agustín Villalta.	»	Especulador frutos.	»	»	98'64	Juan Prats Rodón.	»	Carpintero.	»	»	17'87
Pablo Nolla Solé.	»	Fábrica aguardiente.	»	»	8	José Nogués Sardá.	»	Idem.	»	»	17'87
Miguel Martínez Luengo	»	Fotógrafo.	»	»	53'61	Jaime Llaboré Batet.	»	Idem.	»	»	17'87
Pablo Queralt Vandellós	»	Cerrajero.	»	»	17'87	José Tomás Blay.	»	Idem.	»	»	17'87
José Valldeperas Dalmau	»	»	»	»	442'96	José Gené Fort.	»	Idem.	»	»	17'87
Juan Ribé Monserrat.	»	Abacería.	»	»	33'95	Miguel Vives Sans.	»	Idem.	»	»	17'87
Alberto Genies Vidal.	»	Relojes ordinarios.	»	»	33'95	Esteban Genovés Barenys	»	Constructor de carros.	»	»	17'87
Mariano Ferré Escoda.	»	Bodegón.	»	»	48'23	Pedro Hortonedá.	»	Cestero.	»	»	17'87
Jaime Aguadé Quintana	»	Idem.	»	»	48'23	Susana Torroja Gual.	»	Corsetero.	»	»	17'87
José Bergallo Baruel.	»	Idem.	»	»	48'23	Francisco Estela Ferré.	»	Cubero.	»	»	17'87
José Gusi Cañellas.	»	Idem.	»	»	48'23	Antonio Bartra Campiá.	»	Herbolario.	»	»	17'87
José Sagalá Tous.	»	Idem.	»	»	48'23	Ceferino Marca Ferré.	»	Cerrajero.	»	»	17'87
Pedro Boada Vendrell.	»	Idem.	»	»	48'23	José Arnavat Domenech.	»	Herrero.	»	»	17'87
Francisco Llauradó.	»	Idem.	»	»	48'23	José Marca Llauradó.	»	Idem.	»	»	17'87
Pedro Vila Sabadell.	»	Idem.	»	»	48'23	Jaime Forcada Marcos.	»	Idem.	»	»	17'87
Franco Boada Estapá.	»	Idem.	»	»	48'23	José Capdevila Bordas.	»	Idem.	»	»	17'87
Rosa Miró.	»	Idem.	»	»	48'23	Ramón Rodón Domenech	»	Horno de bollos.	»	»	17'87
Juan Escoda Masip.	»	Idem.	»	»	48'23	Antonio Elvira Ferrando	»	Idem de pan.	»	»	17'87
José Verges Ferrán.	»	Idem.	»	»	48'23	Sebastián Cabré Cabré.	»	Id. de pan con tienda.	»	»	17'87
Antonio Miró Vallverdú	»	Idem.	»	»	48'23	Baldomero Escoda Pons.	»	Idem.	»	»	17'87
José Ollé Sans.	»	Idem.	»	»	48'23	José Pena Miret.	»	Sastre sin géneros.	»	»	17'87
Josefa Massagué.	»	Idem.	»	»	48'23	Baldomero Crivillés.	»	Sillero.	»	»	17'87
Antonio Mateo Capons.	»	Idem.	»	»	48'23	José Sanz Ollé.	»	Idem.	»	»	17'87
Rosa Domenech Casasu.	»	Aceite y vinagre.	»	»	18'23	José Pomés Fortuny.	»	Idem.	»	»	17'87
Francisco Marsal Garrell	»	Idem.	»	»	18'23	José Ribás Giol.	»	Tornero.	»	»	17'87
Rosa Ferrán Civit.	»	Aceite, vinagre y jabón.	»	»	18'23	Francisco Nogués Batlle.	»	Zapatero.	»	»	17'87
Antonio Pamies.	»	Idem.	»	»	18'23	José Baget Parisí.	»	Idem.	»	»	17'87
Antonio Saumell Bové.	»	Idem.	»	»	18'23	José M.ª Carreté Paulet.	»	Dentista.	»	»	42'89
Pedro Ferré Planas.	»	Idem.	»	»	18'23	Pedro Bonet Fortuny.	»	Veterinario.	»	»	33'59
Manuel Clariana Melich.	»	Idem.	»	»	18'23	Emilio Parisi Sola.	»	Vinos y aguardientes.	»	»	50'03
María Martí Puig.	»	Idem.	»	»	18'23	Teresa Cuchí.	»	Tablajero.	»	»	18'23
Antonio Vidal Domingo.	»	Frutas secasy hortalizas	»	»	18'23	Magdalena Melich Nolla.	»	Bodegón.	»	»	18'23
Rosa Llagostera Grau.	»	Pescado salado.	»	»	48'23	Brigida López Gibernau.	»	Aceite y vinagre.	»	»	18'23
Juan Camps Mañresa.	»	Paja y cebada.	»	»	48'23	Esteban Pue Huguet.	»	Barbero.	»	»	17'87
Matias Sanromá.	»	Idem.	»	»	48'23	José Solé Vidal.	»	Carpintero.	»	»	17'87
Francisco Ventura.	»	Venta de leche.	»	»	48'23	Antonio Altadill Paro.	»	Cofrero.	»	»	17'87
José Vila Torruella.	»	Idem.	»	»	48'23	Pedro Blasco Aragonés.	»	Horno de pan.	»	»	17'87
José Grau Jornet.	»	Idem.	»	»	48'23	Sinfioriano Teixés Sardá.	»	Procurador.	»	»	28'02
Francisco Pamies.	»	Idem.	»	»	48'23	Juan Mancho Aragonés.	Riudecols.	Cubero.	2.º	»	22'88
Miguel Bielo Pedrol.	»	Idem.	»	»	48'23	Pablo Mestres Fraga.	»	Vendedor carnes frescas	»	»	22'88
Antonio Serra.	»	Idem.	»	»	48'23	Juan Mancho Aragonés.	»	Taberna.	»	»	10'02
José Palau Tomás.	»	Idem.	»	»	48'23	Pascual Marimón Juncosa	»	Horno de pan.	»	»	10
Francisco Sanahuja.	»	Idem.	»	»	48'23	José Cabré Mestre.	»	Café económico.	»	»	11'42
Franco Pradell Sabaté.	»	Idem.	»	»	48'23	S. Casino Riudecols.	»	Casino.	»	»	33'22
José Grau Ribas.	»	Idem.	»	»	48'23	V.ª Pedro Llevat Nogués	»	Taberna.	»	»	22'88
Juan Bosch Salvat.	»	Idem.	»	»	48'23	Jaime Cabré Aragonés.	»	Idem.	»	»	22'88
José Llorens Vidal.	»	Idem.	»	»	48'23	Pedro Solanellas Cabré.	»	F.ª de tejas y ladrillos.	»	»	22'86
José Gras Casanova.	»	Idem.	»	»	48'23	Magdalena Llongas Bages	»	Abacería.	»	»	14'30
Fernando Queralt.	»	Idem.	»	»	48'23	Jaime Anguera Roca.	»	Transportes.	»	»	5'72
Marín Cardona Guardia	»	Horchatería.	»	»	48'23	José Borrás Torres.	»	Constructor carros.	»	»	10
Ramón Bertrán Salvadó.	»	Consignatario buques.	»	»	471'55	Domingo Gomis Aragonés	»	Herrero.	»	»	10
Diario de Reus.	»	Diario político.	»	»	56'47	Ramón Nuet Fortuny.	Riudoms.	Café sociedad.	1.º	»	23'59
Las Circunstancias.	»	Idem.	»	»	56'47	Melitón Teixell Hortonedá	»	Vendedor mercería.	»	»	23'59
Lo Somatent.	»	Idem.	»	»	56'47	Antonio Cortis Bages.	»	Idem.	»	»	23'59
La Autonomia.	»	Idem.	»	»	56'47	Jaime Vidiella.	»	Objetos de escritorio.	»	»	23'59
Buenaventura Salas.	»	Colegio preparatorio.	»	»	30'02	V.ª de Marcos Torull.	»	T. vinos y aguardientes	»	»	14'30
Antonio Ribas Martorell	»	Taller de calderería.	»	»	142'96	Manuel G. Lloret.	»	Idem.	»	»	14'30
Ignacio Puigrodón.	»	Idem.	»	»	142'96	José Ferrant Gispert.	»	Idem.	»	»	14'30
Cristóbal Benaiges Ribas	»	Fábrica de curtidos.	»	»	8'94	José Sentis Torres.	»	Abacería.	»	»	8'93
Juan Savé Busquets.	»	Idem de chocolate.	»	»	78'62	José Ribó Ferrer.	»	Expendedor carnes.	»	»	7'15
José Ribas.	»	Ebanistería.	»	»	142'25	José M.ª Massó Simó.	»	Vendedor guano.	»	»	7'15
Jaime Alarma Tarradas.	»	Ebanistería sin tienda.	»	»	42'89	Lázaro Robira Gil.	»	Comisionado guanos.	»	»	17'87
Fernando Layolabern.	»	Quita manchas.	»	»	42'89	Jaime Vidiella Guñjoan.	»	Expeculador frutos.	»	»	18'58
Rosendo Llagostera.	»	Barbero en salón.	»	»	42'89	José M.ª Pagés Urgellés.	»	Idem.	»	»	18'58
Ana Vidal Guinovart.	»	Guarnicionero.	»	»	32'88	Juan Mestre Folch.	»	Fábrica de orujo.	»	»	25'78
Tomás Olivé Mas.	»	Idem.	»	»	32'88	José Munté Vernet.	»	Idem.	»	»	33'12
Ángel Arque Miguel.	»	Alpargatero.	»	»	47'87	José M.ª Xanxo Salvadó.	»	S.º Juzgado municipal.	»	»	7'86
José Mas Cailá.	»	Idem.	»	»	47'87	Sebastián Cortis Bages.	»	Panadero.	»	»	6'43
Narciso Ribot Anguera.	»	Barbero.	»	»	47'87	Emilio Coll Fargas.	»	Idem.	»	»	6'43
Pablo Sardá.	»	Idem.	»	»	47'87	Fran.º Aules Vallverdú.	»	Albardero.	»	»	6'43
Juan Fuster Bauús.	»	Idem.	»	»	47'87	Teresa Recasens Oriol.	»	Alpargatero.	»	»	6'43
José Noya Jové.	»	Idem.	»	»	47'87	Avelino Domingo Ortiga.	»	Carpintero.	»	»	6'43
Domingo Gasga Rubio.	»	Idem.	»	»	47'87	Luis Pujol Casas.	»	Idem.	»	»	6'43
Antonio Fusté Fosé.	»	Idem.	»	»	47'87	Jaime Ferrant Bertrán.	»	Idem.	»	»	6'43
José Canals Anjuama.	»	Idem.	»	»	47'87	Antonio Domingo Serra.	»	Constructor carros.	»	»	6'43
José Marca Durán.	»	Idem.	»	»	47'87	Gaspar Cortis Solé.	»	Idem de pipas.	»	»	6'43
Francisco Roig Mañé.	»	Idem.	»	»	47'87	Antonio Saucha Torres.	»	Herrero.	»	»	6'43
Salvador Mercadé Felix.	»	Idem.	»	»	47'87	Jaime Vives Fusquet.	»	Idem.	»	»	6'43
						Manuel Palacios Nin.	»	Idem.	»	»	6'43
						José Pedrola Claveguera.	»	Barbero.	»	»	6'43
						Domingo Tull Bertrán.	»	Idem.	»	»	6'43
						Fra.º Llabería Martorell.	»	Idem.	»	»	6'43
						José Sentis Torres.	»	Idem.	»	»	6'43
						Luis Pujol Casas.	»	Idem.	»	»	6'43
						Juan Molons Llarba.	»	Cestero.	»	»	6'43
						José Pedrola Ripoll.	»	Idem.	»	»	6'43
						Ant.º Pedrola Claveguera	»	Idem.	»	»	6'43
						José Hugas Tiro.	»	Sastre.	»	»	6'43
						Juan Pena Figueras.	»	Sillero.	»	»	6'43
						José Recasens Fuguet.	»	Café sociedad.	»	»	23'59
						José Caballé Serra.	Vilaplana.	Tablajero.	»	»	11'44

Nombre y apellidos	Pueblos	Industrias	Trimestre	Ejer- cicio	TOTAL	Nombre y apellidos	Pueblos	Industrias	Trimestre	Ejer- cicio	TOTAL
					Plas. Cs.						Plas. Cs.
José Huguet Mariné.	Vilaplana.	Abacería.	1.º	99-900	7'45	Mariana Forcadell Pla.	Roquetas.	Comadrona.	1.º	99-900	9'29
Pedro Ferré Pujol.	»	Idem.	»	»	7'45	José Gas Balagué.	»	Agrimensor.	»	»	20'53
José M.ª Cornudella Grau	»	Tienda vinos.	»	»	7'86	Jaime Ferré Vallés.	»	Guarnicionero.	»	»	40'01
José Munté Guardiola.	»	Fábrica aguardientes.	»	»	16'08	Salvador Hierro Lugar.	»	Barbero.	»	»	6'44
Antonio Huguet Estivill.	»	Alpargatero.	»	»	5	Francisco Bonet Rebull.	»	Idem.	»	»	6'43
María Mariné Pitaluba.	Borjas.	Café económico.	»	»	7'45	Agustín Tigel Jovani.	»	Carpintero.	»	»	6'43
María Milá Torrens.	»	Tablajero.	»	»	7'14	Ramón Ferrando Favá.	»	Constructor carros.	»	»	6'44
Andrés Masdeu Caballé.	»	Tienda pesca salada.	»	»	7'15	José Roig Ripolles.	»	Hojalatero.	»	»	6'43
Avelino Roig Vidal.	»	Idem.	»	»	7'15	Ricardo Miracle Magriñá	San Carlos	Café económico.	2.º	»	17'16
Antonia Estil-las Illa.	»	Matrona.	»	»	9'29	Antonio Gisbert Padró.	»	Tejidos al por menor.	»	»	144'54
Brígida Guri Geloch.	»	Idem.	»	»	9'29	Vicente Fábregas.	»	Drogas al por menor.	»	»	114'36
Bernardo M. Bernadet.	»	S.º Juzgado municipal.	»	»	7'86	Viuda de Luis Monserrat	»	Taberna.	»	»	37'16
Ignacio Cabré Domingo.	»	Armero.	»	»	6'43	Pablo Sancho Fabregat.	»	Idem.	»	»	37'16
Miguel Macip Borrás.	»	Horno de pan.	»	»	6'43	José Pérez Ferrando.	»	Abacería.	»	»	25'02
V.ª Miguel Macip Roigé.	»	Idem.	»	»	6'43	Jacinto Capera Pujol.	»	Café económico.	»	»	17'16
José Caballé Pamies.	»	Vendedor carnes frescas	»	»	14'30	Agustín Castellá Blanch.	»	Una tartana.	»	»	8'48
Juan Margalef Bonancia.	Ametlla.	Abacería.	»	»	7'15	Francisco Domenech.	»	Idem.	»	»	8'20
Teresa Brull Pruné.	»	Tablajera.	»	»	5'72	Viuda Franc.º González.	»	Abacería.	»	»	25'02
Domingo Agustín Durán.	»	Tratante en leñas.	»	»	26'80	Gregorio Povill Lajunta.	»	Veterinario.	»	»	31'44
Antonio Cano Molena.	»	Vendedor leche.	»	»	20'02	Justo Cortes Castellá.	»	Agente Aduanas.	»	»	74'34
Pedro Olivé Pérez.	»	Bodegón.	»	»	7'86	Franc.º García Tarragó.	»	Café económico.	»	»	17'16
Juan Curto Valldeperez.	»	Tratante leñas.	»	»	26'84	Ramón Llaquis Rol.	»	Venta por menor sal.	»	»	285'92
José Galiana Anofre.	»	Pasamanería.	»	»	8'58	José Segarra Reverte.	»	Mesón.	»	»	25'02
Salvador Asensi Gilavert.	»	Vendedor de leña.	»	»	20'04	Juan Sagristá Pedrell.	»	Venta por menor sal.	»	»	285'92
José Marsal Figueras.	»	Abacería.	»	»	14'30	Pedro Sánchez Gasparín	»	Café económico.	»	»	16'17
Antonio Margalef Gonzalo	»	Idem.	»	»	7'15	Joaquín Aixarch Vallés.	Sta. Bárbara	Horno de pan.	1.º	»	6'44
Juan Lamarca Vila.	»	Vendedor de calzado.	»	»	9'29	Joaquín Queral Cid.	»	Constructor carros.	»	»	6'43
Vicente Querol Tubies.	Benifallet.	Abacería.	»	»	7'15	Pedro Queral Pla.	»	Carpintero.	»	»	6'43
Manuel Martí.	»	Médico Dtor. Baños.	»	»	28'59	Enrique Solá Castellá.	»	Posada.	»	»	8'94
Ramón Carbelló Borrás.	»	Barbero.	»	»	5	Gabriel Martí Cid.	»	1 carro 1 caballería.	»	»	9'41
Francisco Roig García.	»	Carpintero.	»	»	5	Manuel Royo Reverte.	Ulldecona	Tablajero.	»	»	8'57
José Beltrán Farnós.	»	Tienda de vinos.	»	»	11'44	Bautista Canalda Vidal.	»	Alambique.	»	»	6'43
Galo Rofes Pomés.	Colldejou.	Horno de pan.	»	»	5	Martín Martí Borrera.	»	Idem.	»	»	6'44
José Rofes Rofes.	»	Café sin comidas.	»	»	16'62	Franc.º Mariné Vericad.	»	Hojalatero.	»	»	8'58
José Pallarés Pinot.	Perelló.	Tienda de pan.	»	»	18'58	Juan Gómez Ballesteros.	»	Venta vinos, etc.	»	»	13'58
Cinta Domingo.	»	Una prensa rincón.	»	»	14'30	Bautista Fontanet.	»	Mesón.	»	»	12'51
Ana Pallarés Brull.	»	Tienda camisolines.	»	»	7'15	Francisco Guillen Bové.	»	Abacería.	»	»	12'51
José Colell Reverte.	»	Barbero.	»	»	6'44	José Torren Roselló.	»	Aceite y vinagre.	»	»	8'58
Teresa Benaiges Bladé.	Rasquera.	Tablajero.	»	»	5'72	José Ollé Elías.	»	Alambique.	»	»	2'86
José Bel Panisello.	Tortosa.	2 prensas aceite.	2.º	»	57'18	José Arnau Lluch.	»	Rectificación alcohol.	»	»	9'65
José Margalef Margalef.	Vandellós.	Abacería.	1.º	»	7'15	José Ollé Elies.	»	Cubero.	»	»	28'59
Esteban Generés Callau.	»	Horno de pan.	»	»	5	Bautista Llanes Mir.	»	Constructor sillas.	»	»	8'57
Jaime Gisbert García.	»	Veterinario.	»	»	11'44	Carlos Adell Roselló.	»	Telar lanzadera.	»	»	8'57
Tomás Rocabrúna.	»	Idem.	»	»	11'44	Concepción Grau.	Benisanet.	Abacería.	2.º	»	14'30
Francisco Margalef.	»	Tablajero.	»	»	5'72	José Bladé Font.	»	Café económico.	»	»	11'44
José Escoda Barceló.	»	Abacería.	2.º	»	14'28	Pedro Tora Fortuño.	»	Cacharrería barro.	»	»	11'44
Pablo Giner Arbós.	»	Tablajero.	»	»	11'44	Baldomero Hartado.	»	Barbero.	»	»	10
José Escoda Barceló.	»	Carro 1 caballería.	»	»	16'06	Jacinto Vilanova Bonet.	»	Horno de pan.	»	»	10
Esteban Castellnou.	»	Carpintero.	»	»	10'02	Jaime Grau Vidiella.	»	Zapatero.	»	»	10
Florencio Tudó Portoles	»	Herrero.	»	»	10	Juan Morales Ferrández	Gandesa.	Sastre.	1.º	»	8'58
Círculo Carlista.	Alcanar.	Círculo café.	1.º	»	23'59	Santiago Mani Ferrás.	»	Zapatero.	»	»	8'58
Adrián Royo Segarra.	»	Barbero.	»	»	6'43	Francisco Creixent.	»	Calderero.	»	»	8'58
Miguel Valls Bayarri.	»	Constructor carros.	»	»	6'43	Pedro Cristo Eleiva.	»	Botero ó pellejero.	»	»	8'58
José Valls Rubio.	»	Idem.	»	»	6'44	Juan Pedret Ferré.	»	Alpargatero.	»	»	13'58
Joaquín Sancho Fibla.	»	Café económico.	»	»	7'15	Juan Comas Fonollosa.	Horta.	Veterinario.	»	»	13'58
Manuel Queralt Roig.	»	Horno de pan.	»	»	6'44	José Gaya.	»	Idem.	»	»	36'38
Joaquín Giner Neuto.	»	Taberna fuera casco.	»	»	7'15	Segismundo Verdaguer.	»	Notario colegiado.	»	»	36'38
Juan Matamoros Reverter	»	Idem.	»	»	7'15	Felipe Parra Ibañez.	»	Idem.	»	»	7'86
Tadeo Queral Chillida.	»	Barbero.	»	»	6'43	Juan Arago Daros.	»	Secretario Juzgado.	»	»	23'59
Enrique Balada Rubio.	»	Carpintero.	»	»	6'44	Miguel Arrufat Sancho.	»	Mesón.	»	»	10'01
Andrés Valls Sancho.	»	Constructor carros.	»	»	6'43	Micaela Viñals.	»	Venta por menor vinos	»	»	7'15
Vicente Valls Soliva.	»	Idem.	»	»	6'43	Carlos Serret Ferrás.	»	»	»	»	7'15
Antonio Valls Rubio.	»	Herrero.	»	»	6'44	José Carceller Fontanet.	»	Venta por menor vinos	»	»	7'15
Lázaro Trias Gascodé.	Aldover.	Café económico.	»	»	5'72	Miguel Fontanet Vicens.	»	Taberna.	»	»	28'59
Enrique Salado.	»	Médico.	»	»	23'73	Juan Gil Nicolau.	»	»	»	»	8'58
José Pons Beltrán.	»	»	»	»	5	Joaquín Carbó Morelló.	»	»	»	»	20'02
Josefa Porcar Pons.	»	Tienda vino y aceite.	»	»	21'44	Ramón Mor.	»	Farmacéutico.	»	»	6'43
José Martí Sabater.	Alfara.	Id. vinos y aguardientes	»	»	21'72	Manuel Puyo Salvador.	»	Herrero.	»	»	6'43
Florentín Mola Vidiella.	»	Carpintero.	»	»	5	Manuel Batet Pujol.	»	Idem.	»	»	24'30
Francisco Burjalés.	»	Horno de pan.	»	»	5	Gabriel Vallespi Clua.	»	Confitero.	»	»	16'41
José Sabaté Rovira.	»	Barbero.	»	»	5	Victor Altes Baldó.	»	Alambique.	»	»	7'15
Joaquín Saus Beltrán.	Amposta.	Vendedor carnes.	»	»	14'30	Micaela Viñals.	»	Venta por menor vinos	»	»	7'15
El mismo.	»	Tablajero.	»	»	7'14	Manuel Segarra Bono.	»	Tablajero.	»	»	17'18
Guillermo Castell Prades	»	Fábrica cascarar arroz	»	»	13'58	Círculo Tradicionalista.	»	Café.	»	»	10'74
El mismo.	»	Idem.	»	»	6'79	Angela Viñals.	»	Venta por menor vinos	2.º	»	8'94
El mismo.	»	1 piedra blanquear arroz	»	»	57'19	Juan Basco Treig.	»	Mesón.	1.º	»	23'59
Pedro Cid Pla.	»	Herrero.	»	»	6'43	José Papacreit.	»	Tienda de comestibles.	»	»	28'59
Daniel Serra Verge.	»	Carpintero.	»	»	6'44	José Antonio Mongro.	Pinell.	Patente de Médico.	»	»	7'14
Vicente Baiach Ferreres	Cenia.	Panadero.	»	»	10'01	Tomás Masdeu Monreal.	Corbera.	Parador ó mesón.	»	»	5'72
José M.ª Andreu.	Cherta.	Patente de Médico.	»	»	26'45	Daniel Clua Salcera.	»	Expendedor carnes.	»	»	28'59
Juan Mayor Tomás.	»	Tienda de abacería.	»	»	8'94	José Gallart Roger.	Fatarella.	Patente de Médico.	»	»	30'02
Julio Ortiga Vidiella.	Freginals.	Idem.	»	»	7'15	José Ferrás Novas.	Flix.	Tienda de ropas.	»	»	6'43
Felipe Ferrando.	Roquetas.	Vendedor carnes.	2.º	»	28'58	Juan Subirats Curto.	Mora Ebro.	Tornero.	»	»	6'43
Hilario Subirat Bel.	»	Café.	1.º	»	47'10	Joaquín Chies Moles.	»	Cerrajero.	»	»	6'44
José Curto Blanchart.	»	Taberna.	»	»	13'58	Bautista Brú Piñol.	»	Sastre.	»	»	6'44
Franc.º Capera Sánchez	»	Idem.	»	»	13'58	Bautista Creixent.	»	Hojalatero.	»	»	8'94
José Roca Curto.	»	Abacería.	»	»	8'93	Bautista Anguera Piñol.	»	Horno bollos.	»	»	21'49
Jacinto Ferrando.	»	Tablajero.	»	»	7'15	Francisco Povill Mauri.	»	Conducción pasajeros.	»	»	10
Jacinto Aragonés Arrufat	»	Tratante en carnes.	»	»	80'06	Manuel Montoróes Raduá	»	Horno de pan.	»	»	7'15
Joaquín Caselles Riera.	»	Fábrica aisados.	»	»	39'29	Juan Rivera Hernández.	»	Soguero.	»	»	
Francisco Aluzal Cid.	»	Prensa de rincón aceite	»	»	14'29						
José Hierro Aixandri.	»	Idem.	»	»	14'29						

(Se continuará.)